PRIMERA CONVOCATORIA N° 002-2026 PARA ENCARGATURA REGULAR DE PUESTO DE GESTIÓN PEDAGÓGICA POR PUESTO Y FUNCIONES EESPP LA SALLE – URUBAMBA

Año 2027

La EESP Pública La Salle de Urubamba, institución pública de gestión privada en Convenio del ámbito de la Gerencia Regional de Educación Cusco, en el marco de lo dispuesto mediante Resolución Viceministerial N° 167-2023-MINEDU y la RVM N° 109-2024.MINEDU- y la RGR N° 1412-2026 GERED C y el Convenio N° 13-2026-GEREDU C, **CONVOCA** al proceso de encargatura regular para puestos de gestión pedagógica p por puesto o función ara el año 2027:

PLAZA DE GESTIÓN PEDAGOGICA VACANTE

CODIGO MODULAR	NOMBRE DE LA INSTITUCION EDUCATIVA	CODIGO DE PLAZA	CARGO	PUESTO / FUNCION
0591909	EESPP LA SALLE	427254819016	JEFE DE UNIDAD ACADÉMICA	PUESTO
		427234819019	COORDINADOR DE AREA ACADEMICA	PUESTO
		427254819011	JEFE UNIDAD DE INVESTIGACION	PUESTO
		Sin código	JEFE UNIDAD DE BIENESTAR Y EMPLEABILIDAD	FUNCION
		Sin código	JEFE DE FORMACION CONTINUA	FUNCION
		Sin código	COORDINADOR DE PRACTICA PREPROFESIONAL E INVESTIGACION	FUNCION
		Sin código	COORDINADOR DE CALIDAD	FUNCION
		Sin código	JEFE UNIDAD POSTGRADO	FUNCION

MINISTERIO DE EDUCACION ESCUELA DE EDUCACION SUPERIOR PEDAGOGICA PUBLICA "LA SALLE" DIRECCION GENERAL URUBAMBA GEREDU - CUSCO

Los IESP/EESP públicos de gestión privada, administrados y gestionados por la Iglesia Católica, proponen al personal nombrado o contratado con vínculo laboral vigente para el periodo de encargatura de puestos de gestión pedagógica. Los docentes que se propongan deben cumplir los requisitos establecidos para el puesto y superar la evaluación (1° y/o 2° convocatoria) correspondiente del proceso de encargatura regular de la presente norma técnica RVM N° 167-2024 – MINEDU y la RVM N° 109-2024-MINEDU.

i. Ser docente de la CPD con jornada laboral de tiempo completo y que labore en la EESPP La Salle
ii. Tener título profesional de profesor o Licenciado en Educación.
iii. Contar con grado de maestría y/o estudios concluidos de maestría.
iv. Experiencia mínima de 3 años en experiencia de como docente de educación superior
v. Carta u Oficio de Propuesta para la encargatura por la Dirección General de la EESP La Salle en representación del Instituto de los Hermanos de las Escuelas Cristianas de La Salle.
vi. Para la encargatura de la Unidad de Investigación contar con grado de Maestría reconocido por la SUNEDU.

Los impedimentos para postular o asumir la encargatura de puestos de gestión pedagógica son:

a) Encontrarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública por motivo de la sanción administrativa disciplinaria, destitución o resolución judicial.
b) Encontrarse cumpliendo sanción administrativa de suspensión o contar con medida cautelar de separación temporal.
c) Tener sanción vigente en el RNSSC.
d) Haber sido sancionado administrativamente por falta grave, dentro de los últimos cinco (5) años.
e) Encontrarse con un procedimiento administrativo disciplinario iniciado por las faltas contenidas en el literal b) del artículo 83 de la Ley N° 30512, así como en el literal a) del artículo 162 de su Reglamento; o proceso penal abierto por acoso sexual.
f) Estar inhabilitado para el ejercicio profesional o el ejercicio de la función pública, en los últimos cinco (5) años.
g) Estar procesado o haber sido condenado por los delitos a que se refieren las Leyes N° 29988, N° 30901 y N° 30794 o estar incurso en el supuesto de inhabilitación establecido en el numeral 9 del artículo 36 del Código Penal.
h) Haber sido condenado por la comisión de los delitos señalados en la Ley 30901 artículo 36 del Código Penal
i) Haber sido condenado con sentencia firme por delito doloso.
j) Registrar antecedentes penales o judiciales al momento de postular.

CRONOGRAMA DEL PROCESO DE ENCARGATURA DE PUESTO y FUNCION DE GESTIÓN PEDAGÓGICA

N°	ETAPAS	DURACION (DIAS HABILES)	FECHA INICIO	FECHA FIN
1	Convocatoria y Publicación de plazas al proceso encargatura	4 días habiles	04 noviembre	09 noviembre
2	Presentación de expediente y Plan de trabajo			
3	Evaluación Curricular	4 días hábiles	10 noviembre	13 noviembre
4	Publicación de los resultados de la Evaluación Curricular	1 día hábil	13 noviembre	13 noviembre
5	Presentación y absolución de reclamos	2 días hábiles	16 noviembre	16 noviembre
6	Publicación de Resultados finales y cuadro de méritos	1 días hábil	18 noviembre	18 noviembre
7	Elaboración y elevación del informe final a la GEREDU C	1 días hábiles	19 noviembre	19 noviembre
8	Emisión de la resolución de encargatura			

MINISTERIO DE EDUCACION DIRECCIÓN GENERAL GEREDU - CUSCO

Los docentes de la CPD de la EESPP La Salle interesados deberán ingresar su expediente por mesa de partes de la EESPP La Salle en horario de oficina.

Asimismo, los postulantes deberán presentar su expediente de postulación el cual es conformado por: FICHA DE POSTULANTE (SIA MINEDU), DECLARACION JURADA, CV DOCUMENTADO Y PLAN DE TRABAJO 2027 del puesto o función al que postula y otros documentos según la norma.

Consideraciones para evaluar la documentación presentada en el marco del proceso de encargatura

a) Los grados de bachiller, maestro, doctor, y los títulos de profesional y profesional técnico, registrados en la **SUNEDU o en el MINEDU**, según corresponda y de acuerdo con la normativa vigente.

b) Los títulos y grados obtenidos en el extranjero, para ser considerados por el comité en los procesos de evaluación, deberán estar registrados en **SUNEDU y/o SERVIR**, según corresponda.

c) La trayectoria laboral en gestión institucional, tanto en el sector privado como público, se acreditará mediante la presentación de boletas, documentos de pago o recibos por honorarios (últimos 3 meses) o mediante resoluciones o, a través de contratos acompañados de un acta de conformidad de servicios, o el certificado único laboral. Urubamba,



4 de noviembre 2026

COMITÉ EVALUADOR